



OFC. REC. 100 - 2020

Hato Corozal Casanare, 30 de Julio del 2020

Señor:  
**MARCOS ELADIO NIETO**  
Secretario de Desarrollo Municipal  
Alcaldía Municipal  
Hato Corozal- Casanare

Ref: **Solicitud cumplimiento implementación del Programa de Alimentación Escolar Urbano 2020.**

Atento Saludo:

Muy respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de reiterar mi solicitud de información sobre la implementación del Programa de Alimentación Escolar Urbano, el cual ya había solicitado mediante oficios 057 del 24 de Abril de 2020 y 075 del 8 de Junio de 2020, programa que no ha iniciado y los Padres de Familia están preguntando al respecto, toda vez que en la **zona rural** ya se está haciendo tercera entrega por parte de la Gobernación de los paquetes nutricionales para preparar en casa. Es preciso reiterar que el ministerio de Educación Nacional a través de la Unidad Administrativa Especial para La Alimentación Escolar, expidió la Resolución 006 de 2020, mediante la cual estableció orientaciones para agilizar los procesos para la implementación de dicho Programa en las entidades territoriales, esto también amparado en la declaratoria de Emergencia Económica, social y Ecológica del Ministerio de Salud.

Finalmente solicito el cumplimiento y entrega inmediata de las seis entregas de paquetes para los estudiantes de Primaria y 6º grado de secundaria, en lo que resta del presente año lectivo, tal como se había acordado en las reuniones efectuadas en su despacho y sin que a la fecha se haya hecho la primera. Contando con su pronta y oportuna respuesta me suscribo y firma en nombre de la Comunidad Educativa Martinista,

Cordialmente,

Lic. EDGAR DE JESÚS MESA CASTILLO  
Rector

**“1989-2020 Treinta y Un Años de Servicio Educativo”**

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3123795518  
Email [colantomad@yahoo.es](mailto:colantomad@yahoo.es) web [ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co](http://ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co)  
Hato Corozal- Casanare



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS**  
HATO COROZAL-CASANARE  
Resolución No. 3034 del 15 de Noviembre de 2011, Registro DANE 18512500029  
Inscripción Secretaría de Educación 21201083  
NIT DIAN 844.003.507

---

Hato Corozal – Casanare, Julio 30 de 2020.

OFC. REC.025-2020

**CAPITÁN.**

**DARÍO GARCÍA**

Alcalde de Hato Corozal

Asunto: Solicitud inicio programa PAE para el apoyo a nuestros estudiantes por la emergencia del Covid – 19 de la I.E Luis Hernández Vargas.

Cordial saludo.

De forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de desearle éxitos en sus labores diarias. Por otro lado, solicito de forma REITERADA en nombre de mi comunidad educativa el inicio del Programa de Alimentación Escolar, ya que, el pasado 20 abril del año en curso los estudiantes regresaron a sus estudios desde casa, por la problemática ocasionada por la pandemia del Covid 19. Teniendo en cuenta todo esto, se hace necesario que la Administración Municipal agilice el proceso de apoyo con paquetes nutricionales a nuestros 342 estudiantes de preescolar y primaria de la sede principal, como está contemplado en la resolución 006 emanada por el gobierno nacional.

Asimismo, es necesario resaltar que la Gobernación de Casanare liderada por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, han realizado cuatro (4) entregas de éstos paquetes a las once (11) sedes del área rural, anexas a esta Institución, por lo tanto, solicito que la Administración Municipal cumpla con las entregas que hasta la fecha no ha realizado y garantice la entrega de paquetes nutricionales hasta el día 20 de diciembre del año en curso, fecha en la cual se termina el año escolar.

Agradezco su atención prestada, en espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente.

WILMER ALEXANDER TOVAR RIOS

RECTOR

*La Valentía de empezar y la voluntad de seguir, siempre son los requisitos para el éxito.*  
Calle 9 N° 10-83 Telé: 6378017 Hato Corozal Cel: 3118050509 Email: colhevar@casanarehoy.zzn.com